

RESOLUCIÓN N° 243-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ooooooooooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Jorge Briones Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 24 de diciembre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 244-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Jorge Briones Herrera y Señora Diana Caicedo Franco, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-007-002-010, con un área de 6.21 mts. cuadrados a favor de **CÓRDOVA TUTIVÉN CECILIA PATRICIA Y CÓRDOVA LÓPEZ ELEUTERIO ALFONSO**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-010-011-006, con un área de 4.50 mts. cuadrados a favor de **LAVAYEN YÉPEZ MAGNO LUCIO**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-005-011-018, con un área de 2.25 mts. cuadrados a favor de **LÓPEZ HIDALGO FRANCISCO FERMÍN Y LEÓN DÍAZ LUZ AMÉRICA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 24 de diciembre de 2025



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: secretaria@daule.gob.ec

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR